SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DIEZ Y NVEVE.

do Entendida =

Carta de Orihuela. Viose Carta de la Ziudad de Orihuela su fecha en ella a Veinte y nuebe del pasado respuesta dela que Vltimamente escribio esta Ziudad en asumpto delos Embarazos que ponen a la salida de las aguas dela huerta; en que dizen que haviendo Combocado a los herederos dela partida les Informaron del perjuizio que se les sigue Con el nuebo azarue que los Vezinos desta Ziudad an abierto; que desagua a el rio; la maior parte del agua que devia entrar en el azarue maior que se habrio en Virtud de la Concordia de ambos Interesados lo que ponen en la Consideracion desta Ziudad para que Mande observar a sus Vezinos dha Concordia quedando la de Orihuela en hazer lo mismo Con los suios, y si le pareziere Combeniente, hazer alguna combocatoria assi de particulares Como de Interesados lo podra determinar a su arvitrio = Y haviendolo oido = Acordo que los Cavalleros Comisarios bean esta carta; Y informen a la Ziudad en el primer Cavildo para Resolver =

Dn Felix Tapia. Al memorial de Don Felix Tapia suplicando a la Ziudad le Conzeda riego por el azarue maior, y partidor del Conde de Alvarera para Zinquenta y tres taullas que posee en el pago de el Raal = y la Ziudad haviendolo oido = Acordo se junte Con los demas memoriales, y se remita a los Cavalleros Comisarios para que Informen =

Colas de Braz. El señor Don Lope Avellaneda rexidor dio quenta Como por no observarse lo prevenido por las ordenanzas para que no tengan Colas los brazales de algunos heredamientos dela huerta, si que en la toma por donde sacan el agua dela azequia madre para sus riegos se ponga Vn tablacho, para que el interesado que tubiere nezesidad de regar lo levante y tome el agua nezesaria, y despues de haver regado Cale el tablacho, y la dexe Correr por la Zequia madre, se siguen gravissimos daños, y es